

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de junio de 2022

Número 2.137

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (010/2022/063), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 22 de junio de 2022

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrondo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don Ignacio Murgui Parra (*hasta las ocho horas y cincuenta y ocho minutos*), don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno* (*desde las nueve horas y dieciocho minutos*) y don Francisco Pérez Ramos (*desde las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos*).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña Cayetana Hernández de la Riva* y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos.

Página
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

5

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión anterior, que seguidamente se relacionan:**

- **Sesión 008/2022/053, ordinaria, de 25 de mayo de 2022.**
- **Sesión 009/2022/055, extraordinaria y urgente, de 1 junio de 2022.**

Página..... 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública.**

Página..... 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 39, promovido por Metrópolis 2020 Madrid, S.L. Distrito de Centro.

Página..... 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Arenal, número 9, Palacio de Gaviria, promovido por Glenbrook Investments, S.L.U. Distrito de Centro.

Página..... 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Canarias, número 51, promovido por Hotel Pax Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.

Página..... 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.-** **Pregunta n.º 2022/8000891**, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando *“que informe sobre los efectos previsibles en el mercado de la vivienda en Madrid de la anunciada Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y Modernización de la Administración”*.
Página..... 6 y 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2022/8000893**, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando *“que informe sobre el proyecto de regeneración urbana de ‘Joaquín Lorenzo’ ”*.
Página..... 6 y 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones y el Sr. Nieto Bueno.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2022/8000914**, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando *“que informe sobre las acciones impulsadas desde la Oficina de Accesibilidad, dirigidas a las distintas áreas del Ayuntamiento para implementar políticas de accesibilidad universal”*.
Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero, el Sr. González López, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2022/8000977**, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el concurso para la constitución de derechos de superficie de 25 parcelas para la construcción de vivienda asequible, cuyas bases se publicaron el pasado 7 de junio.
Página..... 9 y 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2022/8000978**, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el *“contrato licitado por la Comunidad de Madrid para la concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid, en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid, y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie”*, si el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano va a solicitar la tramitación de la pertinente licencia urbanística y redacción de Plan Especial, para poder ejercer la necesaria protección del patrimonio y el control urbanístico y medioambiental.
Página..... 8 y 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2022/8000979**, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“qué trámites están pendientes y que plazos se manejan para la ejecución de las obras de mejora de los accesos desde la M45 al barrio de El Cañaveral”*.
Página..... 18
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2022/8000980**, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué criterios ha seguido el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *“para que la remodelación de la avenida de Ilustración esté orientada a una movilidad más sostenible”*.
Página..... 20

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000981, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “en qué situación se encuentra el Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle de Cea Bermúdez 2 y la plaza del Conde del Valle de Súchil, y qué previsiones tiene el Ayuntamiento para su puesta en marcha”.

Página..... 11 y 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000982, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué valoración hace el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y que actuaciones se están llevando a cabo, ante el estado del edificio situado en calle Olesa de Montserrat 6, en el Poblado Dirigido de Fuencarral”.

Página..... 12 y 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001013, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer “si en el proyecto de reforma de la Puerta del Sol han contemplado introducir algún elemento de sombra que sea compatible con las condiciones de la losa que cubre el intercambiador así como con las prescripciones de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid”.

Página..... 22

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001014, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer “el calendario que maneja para la aprobación de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General, cuyo avance fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el pasado 6 de junio”.

Página..... 14 y 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

Punto 17.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/800983, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, “para que dé cuenta de la programación y objetivos que debe realizar y cumplir el Observatorio de la Vivienda, una vez ha sido constituido y se encuentra ya operativo, desde el momento presente hasta que finalice el actual mandato”.

Página..... 23

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Pérez Ramos.

C) RUEGOS

No se formulan Ruegos.

Página 29

Finaliza la sesión a las diez horas y dieciséis minutos.

Página 29

La Junta de Portavoces celebrada con carácter previo a la celebración de la sesión, acuerda alterar el tratamiento de los puntos del Orden del día en el epígrafe relativo a la parte de Información, impulso y control, con la siguiente secuencia que se relaciona a continuación: Puntos: 7, 9, 10, 13, 14, 16, 6, 8, 11, 12, 15 y 17.

(Se abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

En primer lugar, muchas gracias por el cambio de hora.

Vamos a empezar con la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos.

Doy la palabra al secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, en convocatoria relativa a la sesión 010/2022/063, de carácter ordinario y con fecha de celebración miércoles 22 de junio de 2022 y en hora de convocatoria las ocho horas y treinta minutos; lugar de celebración salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4; y características de la sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Dos cuestiones apriorísticas respecto del orden del día:

En Junta de Portavoces se ha acordado, en primer lugar, respecto a la parte resolutive sujeta a dictamen, los puntos 2 a 5 se dan por los leídos y se someterán directamente a votación.

Y en relación con las preguntas se altera el orden poniendo en primer lugar la 7, 9, 10, 13, 14 y 16, y sustanciando el resto por el orden en el que estén formuladas.

Por tanto, damos comienzo al orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión anterior, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 008/2022/053, ordinaria, de 25 de mayo de 2022.**
- **Sesión 009/2022/055, extraordinaria y urgente, de 1 junio de 2022.**

La Presidenta: Solicito la posición de voto.

En primer lugar, ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Aprobadas las actas.

Los puntos 2 a 5 se dan por leídos y se someten directamente a votación conjunta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 25 de mayo de 2022 (008/2022/053), ordinaria y 1 de junio de 2022 (009/2022/055), extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 5 del orden del día).

La Presidenta: Bien, pues solicito posición de voto, ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención en todos ellos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Nos reservamos la posición de voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Nos reservamos el voto para el Pleno.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro**: A favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Se dictaminan favorablemente todos ellos.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Mixto (1) y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 39, promovido por Metrópolis 2020 Madrid, S.L. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Mixto (1) y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Arenal, número 9, Palacio de Gaviria, promovido por Glenbrock Investments, S.L.U. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Mixto (1) y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Canarias, número 51, promovido por Hotel Pax Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Mixto (1) y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000891, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando "que informe sobre los efectos previsibles en el mercado de la vivienda en Madrid de la anunciada Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y Modernización de la Administración".

(Con anterioridad a este punto se tratan los puntos 7, 10, 9, 13, 14 y 16).

* * * * *

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000893, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "que informe sobre el proyecto de regeneración urbana de 'Joaquín Lorenzo'".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado 1 de junio conocimos que la vicealcaldesa y el delegado, el señor Mariano Fuentes, visitaron los terrenos donde está prevista la ejecución de proyecto Joaquín Lorenzo en el barrio de Peñagrande. Hago referencia o quiero destacar que a esta visita no fuimos invitados el resto de los grupos municipales, por tanto, lo que conocemos lo conocemos por la prensa.

Por la prensa conocemos que se explicó en esa presentación, en esa visita, que el proyecto de regeneración urbana de esa zona pretende dar respuesta a la necesidad de vivienda. También, según la prensa, conocimos que se quiere crear, se quieren crear zonas verdes y equipamientos para dar solución a la conexión del barrio con la rotonda de Isaac Rabin, según la prensa porque los grupos no fuimos invitados a esa visita. La vicealcaldesa dijo literalmente: «Únicamente había que tener voluntad». También lo conocimos por la prensa porque no fuimos invitados. Qué pena que esa voluntad no se extendiera al hecho de que se nos invitara al resto de grupos.

También se comentó en aquella visita que este es un proyecto ideado, se dijo hace veinte años, con la pretensión de aprovechar el espacio, este espacio en el corazón de Madrid con dos zonas verdes de más de 25.000 m² y una zona dotacional para los vecinos, una actuación prevista sobre una superficie total de 46.877 m² para la construcción de alrededor de 300 viviendas. Eso es lo que conocimos a través de la prensa porque no fuimos invitados a esta visita en relación con este proyecto.

Simplemente pedimos con esta pregunta que se nos informe en esta comisión.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno pues el ámbito Joaquín Lorenzo fue desarrollado mediante un plan especial de reforma interior aprobado definitivamente el 22 de febrero del 2001 y posteriormente modificado en el 2002. Este ámbito sufrió una paralización en su desarrollo por dificultades en la gestión derivadas entre otras razones de la errónea consideración como suelos afectos a dotaciones públicas existentes como, por ejemplo, el cauce del Arroyo de los Pinos que luego posteriormente ha sido desafectada por orden de la ministra de Hacienda el 29 de marzo del 2021.

El planeamiento en su momento aprobado no establece los aprovechamientos urbanísticos de manera acorde a la realidad de los suelos descritos con anterioridad y la subsiguiente paralización de la gestión impidió que se pudieran ejecutar las

actuaciones de regeneración de este ámbito, entre ellas la conexión del barrio de Peñagrande con la calle Nueva Zelanda y la urbanización del parque del Arroyo de los Pinos y la obtención de dotaciones públicas.

El 25 de agosto de 2020, la junta de compensación del ámbito presentó ante el Ayuntamiento de Madrid la solicitud de tramitación de un nuevo plan parcial de reforma interior y a instancias de los servicios municipales tras ser mejorada fue tramitada y aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 22 de febrero del 2022, es decir toda la información con respecto a este proyecto fue traída a esta comisión para su dictamen y su aprobación definitiva en febrero. Por eso entendía que los grupos políticos estaban informados con respecto a lo que se iba a hacer aquí. Además de solventar los problemas antes citados se ha mejorado la ordenación pasando a una estructura de edificación en manzana cerrada que perjudicaba la calidad del soleamiento de los espacios libres y zonas verdes a una edificación en bloque abierto que ha permitido solventar ambos aspectos y mejorar la percepción del paisaje de la ciudad desde la vía pública.

La edificabilidad máxima se ajusta a lo establecido en el Plan General de 32.497 m² y se ha introducido la reserva de vivienda protegida, que no existía, en una parcela independiente con 3.249 m² para VPPL. Se ha incorporado una dotación para equipamiento público, que no existía, de 1.099 m² construidos pudiendo, además, y esto es lo más importante, completar y ejecutar la conexión interrumpida del barrio de Peñagrande con la calle Nueva Zelanda.

En resumen, se han subsanado los problemas que provocaron la paralización de las actuaciones urbanísticas en el ámbito durante años y se ha mejorado la ordenación de la edificación y la de los espacios libres y zonas verdes estableciendo la reserva de viviendas protegidas e incrementando las dotaciones públicas. La inmediata ejecución de este planeamiento permitirá regenerar el barrio recuperando su conexión viaria con la M-30, incrementando las dotaciones públicas y culminando la ejecución del borde norte de la M-30 que hasta ahora era una zona abandonada y que pasará a albergar un parque y zonas verdes de 25.338 m².

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal VOX, don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Le agradezco la información, pero indudablemente el hecho de que se apruebe en comisión y luego en Pleno no impide que sean los grupos municipales, el resto de los grupos municipales sean invitados a una presentación, a una visita porque, si no, entonces, muchas de las presentaciones a las que usted sabe que yo he asistido no haría falta que se me invitara y, sin embargo, se me invitó y fui. Yo creo que es importante ese respeto a los grupos

para que en este tipo de visitas y presentaciones seamos también invitados más que nada porque puede también aportarnos información adicional a lo que ya se conoce en los propios expedientes.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchísimas gracias.

Tomo nota, don Pedro, y así será.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** ¿La podemos saltar? Porque esa la va a hacer Paco.

La Presidenta: Sin problema.

Vamos a alterar el orden, entonces pasamos al punto número 10.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos al 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000978, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el "contrato licitado por la Comunidad de Madrid para la concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid, en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid, y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie", si el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano va a solicitar la tramitación de la pertinente licencia urbanística y redacción de Plan Especial, para poder ejercer la necesaria protección del patrimonio y el control urbanístico y medioambiental.

La Presidenta: Tiene la palabra para formular la pregunta, por parte del Grupo Municipal Más Madrid, don Ignacio Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días a todos y a todas.

Yo voy a formular la pregunta, aunque creo que está muy bien formulada, pero voy a proceder a dar todas las explicaciones que quiero dar en el primer turno porque confío en la buena fe y en el buen hacer

del señor delegado y, por lo tanto, no voy a caer en esto de hacer primero la pregunta y luego tal, vamos a transmitir las cuestiones que nos preocupan.

Estamos hablando del contrato, del anteproyecto que figura en las condiciones de licitación del contrato para la obra del aparcamiento del Niño Jesús. Primero una consideración, nosotros no estamos en contra de que se amplíe el Hospital del Niño Jesús, entendemos que es absolutamente necesario, en lo que discrepamos es de la manera en que se va a hacer, de que la ampliación del Hospital del Niño Jesús se condicione, se vincule a la construcción de un aparcamiento de más de 800 plazas que es la que financiaría la obra de ampliación. Nosotros entendemos que esta obra se tendría que financiar de otra manera, con recursos públicos sin tener que hipotecar la salud, el patrimonio y el medio ambiente de los vecinos de Madrid hasta el 2060.

En el anteproyecto que se ha presentado figuran numerosas determinaciones que son contrarias al Plan General de Urbanismo e incluso que contradicen el Plan Especial que se hizo en 2010. Estamos hablando, por ejemplo, de las dimensiones de la obra, una edificación de 20.830 m² y cuatro plantas bajo rasante, como decía, para 808 plazas de garaje, de las cuales solo 327 serían para los empleados. Estamos hablando de un edificio de 9.543 m² sobre rasante, que sería el del hospital, y cuya colocación y distancia con respecto al resto de edificios existentes también pondría en entredicho las normas del Plan General de Urbanismo.

Y en este sentido entendemos que exige, por supuesto, la tramitación de un plan especial por parte del Ayuntamiento de Madrid y que el Ayuntamiento de Madrid ejerza su competencia de control urbanístico y de control medioambiental de usos. Nos sorprende que la Comunidad de Madrid haya sacado este contrato, este pliego sin haber tenido en cuenta ni un solo informe que lo avale y queremos simplemente asegurarnos y, digamos, obtener de aquí el compromiso por parte del delegado del área de que, efectivamente, el Ayuntamiento va a ejercer todas sus funciones de control de un proyecto que, a nuestro juicio, atenta contra la salud de los vecinos, contra la salud y el bienestar de los usuarios del hospital, de los del colegio Escuelas Aguirre, que está al lado y que se va a ver seriamente afectado por las obras, y que puede afectar incluso a la declaración de patrimonio de la humanidad por parte de la Unesco del Paisaje de la Luz.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo, señor Murgui, que por su primera intervención o los primeros segundos de su intervención no están en contra del *parking* sino de la gestión del *parking*.

(Cuando son las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos se incorpora al Salón de Sesiones el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez Ramos).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: En contra de las condiciones del parking.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Y por qué luego, continuando con su intervención, sí que realmente pone el acento en la ejecución del parking, no en la gestión del parking ni cómo se tiene que financiar esa obra pública. Lo digo porque pueden generar controversia sus palabras.

Sinceramente, le tengo que decir que el Ayuntamiento de Madrid, aunque como bien dice en su pregunta, en ningún caso solicita la tramitación de la pertinente licencia. Es el administrado, en este caso el concesionario de la adjudicación de este contrato por parte de la Comunidad de Madrid, quien solicitará al Ayuntamiento bien la tramitación del proyecto a través de una licencia urbanística o bien, si se sobrepasan los condicionantes técnicos que establece la necesidad de la redacción de un plan especial, tendrá que redactar un plan especial.

La actuación a la que usted se refiere se encuentra en base de licitación pública por la Consejería de Sanidad, como usted bien ha dicho, en la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación no consta siquiera adjudicado. En el Portal se puede consultar la documentación del contrato que es pública y, como habrán podido comprobar, la primera obligación del adjudicatario es redactar el proyecto de construcción y la segunda es solicitar y obtener los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para ejecutar la obra, solo entonces se podrá acometer la tercera obligación que es la de construir los nuevos edificios. Es decir, no es que haya un proyecto, es que el contrato no está adjudicado al concesionario que debe redactarlo.

Cuando todo esto se haya producido deberán tramitarse los instrumentos urbanísticos precisos y en este momento no dude usted, como bien usted me ha indicado, que no se dudará en ningún caso de supervisar de forma correcta el cumplimiento de toda la normativa tanto vigente como si hay que cambiarla mediante la redacción de un plan especial en su caso.

En cuanto a la protección del patrimonio, intervendrán además las comisiones de protección de patrimonio que correspondan, que sin duda establecerán las prescripciones necesarias para garantizar el adecuado contenido del proyecto y una adecuada ejecución de las obras.

En definitiva, estamos pendientes de que la Comunidad de Madrid adjudique este contrato y el adjudicatario en este caso, o el titular de la explotación o el concesionario, mejor dicho, nos deberá presentar los instrumentos de planeamiento de las licencias con objeto de dar cumplimiento a la normativa urbanística, sin más. Creo que es un momento que antecede en este momento la pregunta, pues, bueno, es una

pregunta quizá no premonitoria pero sí realizada con muchísima antelación y, desde luego, el Ayuntamiento de Madrid cumplirá todos los mecanismos que tiene para hacer cumplir la normativa técnica.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 9, ya que está presente el concejal de Más Madrid.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000977, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el concurso para la constitución de derechos de superficie de 25 parcelas para la construcción de vivienda asequible, cuyas bases se publicaron el pasado 7 de junio.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez Ramos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Muchas gracias y disculpas a todas y a todos por esta demora.

Bueno, este mes de junio, el 7 de junio, el señor delegado, acompañado del alcalde y la vicealcaldesa, presentó la licitación de 25 parcelas en 11 distritos para la construcción de 2.000 viviendas en alquiler cedidas por derecho de superficie por un periodo de cuarenta y cinco años. Si bien la memoria del presupuesto de 2022, como ya comentamos aquí, señalaba que era previsible la formalización de la mitad de ellas, es decir, 1.000 viviendas, pero que quedan muy lejos, por ejemplo, para que tengamos una dimensión de esta licitación, de las casi 9.000 que se promovieron durante el Plan 18.000. Este concurso responde a un compromiso electoral que ya durante el mandato se ha reiterado en diversas ocasiones. En el camino, eso sí, lo que iba a ser un concurso para cooperativas y autopromotores se ha concretado en un concurso abierto a cualquier promotor con o sin ánimo de lucro.

Nos podemos imaginar, es fácil imaginar la decepción del sector cooperativo en este momento, pero también le adelanto nuestras serias dudas sobre los resultados de esta nueva licitación después de los concursos de enajenación de 65 parcelas de suelo municipal que le han precedido, dirigidas a la construcción de 372 viviendas y con unos ingresos previstos de 69 millones de euros, de los que se han logrado colocar tan solo el 34 %.

El primer concurso resuelto quedó desierto a excepción de una parcela, el segundo con veintiuna parcelas desiertas y en el último consiguieron colocar tres lotes. En la mayor parte de estas parcelas lo que se van a construir son pisos de lujo. Nos preocupa por lo tanto que varios lotes queden desiertos: por un

lado, por las serias reticencias de los promotores sin ánimo de lucro; y, por otro lado, por la escasa rentabilidad económica para los promotores privados, se prevé una rentabilidad anual del 5 % cuando la rentabilidad media es de un 7-8 %.

En resumen, pensamos que este era un momento idóneo para abrir Madrid a nuevas estrategias de vivienda, pero mucho nos tememos que, una vez más, todo vaya a quedar en propaganda.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

El calendario del concurso es el fijado en los pliegos que rigen la licitación para la adjudicación de derechos de superficie por plazo de cuarenta y cinco años sobre veinticinco parcelas de uso residencial libre en vivienda colectiva en cinco lotes para su construcción y destino en alquiler asequible. Como bien ha dicho usted, la licitación se publicó el 7 de junio de 2022 en el Boletín de la Comunidad de Madrid y, conforme a las cláusulas del pliego, también le debo indicar que la adjudicación está prevista en el último trimestre del presente ejercicio. Conforme a la cláusula 23, la adjudicación se formalizará en escritura pública en el plazo máximo de dos meses. Esta escritura formalizará el contrato patrimonial, no un convenio como indica en su pregunta. La inscripción se efectuará en el plazo de dos meses más y el adjudicatario está obligado a solicitar la licencia edificatoria en el plazo máximo de tres meses a contar desde esa inscripción y a ejecutar la edificación en un plazo máximo de dos años y a presentar la declaración responsable de primera ocupación en el plazo de un mes desde la obtención del certificado final de obras para destinar los inmuebles construidos efectivamente a su alquiler asequible.

En caso de que alguno o todos los lotes objeto de la licitación quedaran desiertos el pliego prevé, de conformidad con la regulación legal, la posibilidad de su adjudicación directa dentro de un año, del año siguiente al acuerdo en el que se declare desierto el concurso y, por tanto, las mismas condiciones de precio de licitación de las parcelas y demás condiciones contenidas en el mismo. De igual manera ha ocurrido en las distintas adjudicaciones que hemos lanzado desde el Área de Desarrollo Urbano y le ruego que actualice sus datos porque ese 38 % ya no es tal.

En cuanto a la previsión de continuar con el programa de suelos para alquiler asequible, indicarle que se han iniciado los trámites preparatorios para la aprobación de un nuevo programa que permita la iniciación de un nuevo concurso público de otras 500 nuevas viviendas en alquiler asequible.

También decirle, por último, que este programa no está vetado a nadie, se pueden presentar tanto a cooperativas como autopromociones que consideren siempre y cuando asuman la gestión suficiente para

poder llevar a buen término este nuevo proyecto que no es comparable con los derechos de superficie del Plan 18.000 tanto por la disposición de suelo como por el objetivo final, porque debemos recordar que este programa revertirá, una vez finalizado el proceso de alquiler asequible, a la Administración pública y será de plena titularidad, no como el Plan 18.000 que se da la opción de compra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez Ramos.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias.

Nosotros, la verdad, es que con este concurso, que como le he dicho ha sido reiteradamente anunciado durante este mandato, teníamos esperanzas porque la música nos sonaba muy bien: la colaboración público-privada, el atender segmentos de los demandantes de vivienda en Madrid que no están recogidos ni por el reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda ni tampoco pueden acudir al mercado, el que esté tasado el precio del alquiler.

Todo eso nos parece absolutamente bien; ahora, tal como se están desarrollando las cosas y tal como se han desdicho de compromisos anteriores, como, por ejemplo, que iba a ser un concurso dirigido a cooperativas y autopromotores, pues la verdad...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ... ponemos en duda, ojalá no sea así, que esta licitación no vuelva a resultar un fracaso como otros anteriores.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues lo diré fríamente, de verdad, el concurso previsto para las cooperativas y para la autopromoción no eran los derechos de superficie a precio tasado puesto que no se tiene experiencia en la gestión de este nuevo programa por parte de cooperativas; si bien es cierto, somos conscientes también porque así nos lo han transmitido, que se presentarán a este concurso. El concurso para la construcción mediante autopromoción y para cooperativas será el concurso de enajenación de diez parcelas con una superficie superior a los 1.000 m².

No se pueden mezclar churras con merinas, cada uno de los programas tiene unos objetivos, tiene unas finalidades y está destinado a un público objetivo.

Sin más, como bien saben todos ustedes, este programa está destinado a las clases medias, que siempre se quedan fuera de esas ayudas que reciben por parte de la Administración pública en materia de

vivienda, y, por tanto, creo que es el momento de atender a toda la sociedad madrileña.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000981, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra el Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle de Cea Bermúdez 2 y la plaza del Conde del Valle de Súchil, y qué previsiones tiene el Ayuntamiento para su puesta en marcha".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero Cuadrado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, en esta primera intervención quiero contextualizar un poco esta pregunta, que es un plan que aunque fue en el 2019 se aprobó en una junta de gobierno del señor Almeida, todo hay que decirlo, es un proyecto del anterior Equipo de Gobierno de Manuela Carmena y, como nunca ha sido del agrado del señor Ramírez como concejal del Partido Popular en el distrito de Chamberí, pues el proyecto lo guardaron en un cajón y no se ha vuelto a saber de él.

Señor Fuentes, parece ser que manda más el concejal de Chamberí que usted y la Junta de Gobierno.

Mire, el edificio de Cea Bermúdez tiene un gran interés patrimonial, es uno de los primeros ejemplos de viviendas obreras de la ciudad, en este caso fue el Canal de Isabel II quien la construyó como pabellones para sus guardas en 1876, pero desgraciadamente se está deteriorando cada día por su desidia.

El problema de la escasez de equipamientos y zonas estanciales de Chamberí no es reciente, y se lo hemos expuesto muchas veces, pero desde que comenzó la pandemia se ha convertido en un asunto urgente.

Y lo que queríamos saber es qué intenciones tienen sobre este Plan Especial, si van a hacer el nuevo equipamiento, si tienen previsto alguna medida para evitar su deterioro, si piensan abordar una transformación del entorno del Valle de Súchil que lo haga más amable y sostenible.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** La Junta Municipal del Distrito de Chamberí dentro de sus propuestas de actuación en el distrito propuso que se considerara el cambio de la calificación de una parte de la zona verde existente en la calle Cea Bermúdez, 2 para poder construir un equipamiento en el edificio sin uso existente en esa zona verde.

Esta pretensión, al conllevar una pérdida de la superficie calificada de zona verde, exigía la calificación como nueva zona verde de otra superficie en el mismo ámbito. Dado que tal superficie no existía, se consideró ubicarla como nueva área estancial en el entorno de la plaza Conde del Valle de Súchil entre las calles de Arapiles y Rodríguez San Pedro para que de esta manera se pudieran cumplir las condiciones que establece la Ley del Suelo.

Y así se plasmó en el Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle Cea Bermúdez, 2 y la plaza Conde del Valle de Súchil del distrito de Chamberí, que fue aprobado inicialmente, como usted bien ha dicho, en Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 26 de diciembre del 2019, iniciándose el periodo de información pública de un mes el día 5 de febrero del 2020.

Una vez concluido el periodo de información pública y tras el pleno de la junta municipal del distrito de 17 de junio del 2020, el distrito de Chamberí comunicó el 22 de junio que se procedía a desistir de la tramitación del Plan Especial, por lo que no se han proseguido las actuaciones y se ha suspendido su tramitación.

Eso es lo que hacemos normalmente en el Área de Desarrollo Urbano, tramitar planes especiales desde el punto de vista de nuestro interés en función de una mejora de la concepción de la ciudad, pero también hacemos planes especiales que nos solicitan otros organismos municipales, en este caso la Junta de Distrito de Chamberí o el Área de Seguridad, por ejemplo, con los planes especiales que estamos redactando para el cambio de calificación de parcelas para que se puedan construir unidades integrales de distrito de Policía, por ejemplo, en Villaverde o en San Blas-Canillejas.

Y, evidentemente, si el Área de Seguridad también nos pide que desistamos respecto a esa tramitación, el Área de Desarrollo Urbano desiste porque es una petición que se inicia a raíz de otro organismo, en este caso la Junta de Distrito de Chamberí, y también es el mismo organismo el que nos dice que desistamos porque hubo una gran parte del vecindario de la parte de Conde del Valle de Súchil que no estaba de acuerdo con esa proposición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno,

pues lamentamos que desistan, así de claro; es decir, hay una parte de vecinos que no quieren, pero hay otra gran parte de vecinos que sí quieren.

Y mire, señor Fuentes, y a las pruebas me remito que ustedes no son un gobierno de coalición sino una absorción de un partido en otro, Ciudadanos es la afición que el PP necesita para mantener y agotar esta legislatura.

Mire, el Plan Especial para cumplir con la proporción de dotaciones públicas que exige la ley redistribuía el destino de ambos espacios con el fin de calificarlos, como usted ha dicho, en equipamiento y zona verde. La propuesta que partió del distrito tenía dos objetivos:

Ahora no sé por qué el distrito no la quiere, será ambición personal del señor Ramírez, pero, bueno, el primero, dado que el déficit de equipamiento municipal en el distrito era crear un nuevo equipamiento en el edificio en desuso que existe en la calle Cea Bermúdez, localizado en una parcela calificada como zona verde, como usted ha dicho, que el Ayuntamiento obtuvo como cesión de construcción de los Teatros del Canal.

El segundo objetivo era la peatonalización y ampliación de la zona verde existente, redirigiendo el tráfico de paso por las vías perimetrales a las que también se trasladaban parte de las plazas de aparcamiento, crear un espacio urbano estancial en la plaza Conde del Valle de Súchil, generando un nuevo ámbito de convivencia que pusiera en valor una plaza hoy bastante deteriorada.

Mire, está visto cuáles son las prioridades de este Equipo de Gobierno y sobre todo en el distrito de Chamberí, frente a priorizar dotaciones públicas, ustedes autorizan que el distrito se llene de terrazas de hostelería. Faltan zonas peatonales por donde caminar, señor Ramírez, señor Fuentes, sin sortear mesas y sillas, y zonas verdes estanciales donde sentarse sin tener que consumir.

Y lo que Chamberí necesita son más equipamientos públicos...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... más escuelas infantiles, más centros de día de mayores y más espacios culturales.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, pues la información es la que es: quien solicita el desistimiento del expediente de la junta de distrito y, evidentemente, quien suspende la tramitación es el Área de Desarrollo Urbano a petición de la junta de distrito.

Hemos llegado al final, a hablar de terrazas, que es lo que quería, ¿no?, hablar de terrazas, de la Junta de Distrito de Chamberí. Bueno, yo creo que este no

es el momento ni el lugar, fundamentalmente por competencias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000982, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hace el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y que actuaciones se están llevando a cabo, ante el estado del edificio situado en calle Olesa de Montserrat 6, en el Poblado Dirigido de Fuencarral".

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal del Partido Socialista, don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señora presidenta.

(Se proyectan unas diapositivas).

Bueno, mientras me están escuchando ruego miren la foto de este edificio que se encuentra en el Poblado Dirigido de Fuencarral. La situación en la que se encuentra este edificio propiedad de la Comunidad de Madrid es síntoma de un barrio abandonado por las Administraciones. El Ayuntamiento está obligado a instar al propietario a efectuar las obras que sean necesarias en el inmueble para cumplir con el deber de conservación, implica el cumplimiento en el ámbito de las actuaciones urbanísticas en la seguridad, la salubridad, la accesibilidad y el ornato del edificio.

Salvo que ustedes nos digan lo contrario aquí, el Ayuntamiento tiene una clara responsabilidad por mirar hacia otro lado y dejadez de funciones. En cualquiera caso, el primer objetivo de los vecinos es que se tomen cartas en el asunto antes de que haya que lamentar alguna desgracia.

Durante los años 2010 y 2011 ya adolecía de daños en la estructura y se planteaban obras de subsanación. El Hospital de La Paz, que es del dueño del edificio, solicitó informes sobre su estado, presentaba deficiencias en el estado general de casi todo, la estructura y la cimentación, fachadas exteriores y medianeras, conservación de cubiertas y azoteas, fontanería y red de saneamiento y corrosión de soportes y vigas en la cámara sanitaria debido a la constante presencia de agua que afectaba a la estructura metálica en la mitad oeste del edificio.

Desde entonces el Ayuntamiento de Madrid no ha vuelto a exigir nada a la Comunidad de Madrid por lo que tenemos entendido, y hoy los vecinos conviven con desprendimientos debido a la falta de

mantenimiento y conservación de las fachadas frontal y lateral, colindantes con la zona de paso entre las calles Olesa de Montserrat y Herrera Oria.

La única actuación realizada por el Ayuntamiento fue el poner un vallado provisional por la Policía, un mínimo saneado de parte de la fachada, pero no en su totalidad, lo que supone un peligro ante los posibles desprendimientos.

Volvemos a insistir que ustedes no han exigido a la Comunidad de Madrid su deber de conservación. Espero que nos corrijan en este momento.

La proximidad de las grietas a la estructura de acero indica un movimiento de la estructura y puede significar una nueva rotura y desprendimiento poniendo en peligro la seguridad y la integridad de las personas que saltan el vallado y pasan por allí, y no sabemos el motivo de no haber desarrollado una orden de ejecución de obras ordenándoles que cumplan sus obligaciones en materia de conservación y mantenimiento. Por tratarse de una administración como la Comunidad de Madrid no hubieran actuado igualmente habiéndose tratado de un particular, pienso yo, pero, en fin. Cumplan con su obligación, señor Fuentes, exijan al propietario las obras de reparación, conservación y mantenimiento, y si no es posible tramiten el expediente que proceda empleando la ejecución subsidiaria o de ruina inminente para su demolición.

Por lo tanto, tomen cartas en el asunto antes de que haya que lamentar una desgracia porque sigue siendo una amenaza para la seguridad integral de los vecinos del Poblado Dirigido de Fuencarral.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado de Desarrollo Urbano, Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidente.

Pues, sí, evidentemente, últimamente el Partido Socialista entiende otras cosas distintas a lo que es la realidad y en este caso vuelve a demostrarlo porque hubiese sido mucho más fácil realizar una petición de información, señor Barrero, y le hubiese explicado, le hubiésemos podido explicar lo que hoy tengo yo la oportunidad de explicarle.

Como bien sabe usted la parcela a la que se refiere la pregunta está calificada para uso dotacional de clase de equipamiento, categoría salud. En dicha parcela se encuentra ubicado el antiguo centro de especialidades de Fuencarral, actualmente en desuso debido a la obsolescencia de la edificación.

En el año 2017 se inicia la tramitación de un estudio de detalle cuyo objeto es la ordenación de volúmenes para proceder a la sustitución del edificio existente y se aprobó definitivamente el 18 de junio de 2019.

Por el servicio de control y conservación de la Dirección General de la Edificación se han seguido actuaciones con número de expediente 711/2010/13900 iniciado por la presentación de un

acta de ITE desfavorable con fecha de registro 28 de abril del 2010. En la tramitación de dicho expediente se han dictado órdenes de ejecución de obras de diversas deficiencias y se ha requerido la presentación periódica de certificados de vigilancia del inmueble suscritos por el técnico competente, el último de los cuales fue aportado el 18 de octubre del 2021.

Además, por motivo del oficio emitido por el jefe de guardia de Bomberos de fecha 27 de diciembre de 2021 y guiada visita por los técnicos municipales del servicio del control y conservación al día siguiente, ante desprendimientos en la fachada lateral izquierda se inician actuaciones inmediatas por parte del Ayuntamiento para la adopción de medidas de seguridad más urgentes en ejecución subsidiaria.

Con fecha 27 de enero del 2022 se dicta resolución también de actuación inmediata y trámite de audiencia y medidas de seguridad a la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, con fecha 20 de mayo del 2022, la Comunidad de Madrid aporta la documentación al expediente en la que se informa de la elaboración del proyecto técnico de ejecución del futuro centro de salud Fuencarral, que incluye la demolición del edificio existente y que se encuentra en fase de supervisión por parte de los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad. En tanto se inicien las obras, la Comunidad llevará a cabo la demolición parcial de aquellos elementos que puedan suponer un peligro en el perímetro del edificio hacia la vía pública, de forma que quede garantizada la estabilidad de los muros de contención y edificios colindantes. La Comunidad informa además que se mantendrá el seguimiento bimensual encargado a Intemac, emitiendo los correspondientes certificados de tutela de las condiciones de seguridad del edificio.

Como conclusión, el edificio ha sido objeto de actuación inmediata para prevenir riesgos, la Comunidad ha atendido los requerimientos del Ayuntamiento a este respecto y tiene contratada una vigilancia técnica especializada que asume el control y la tutela de su evolución, va a demoler de manera anticipada los elementos que pudieran ser inestables y ha redactado el proyecto de demolición del viejo edificio y de construcción de un nuevo centro de salud.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Brevemente.

Espero que ustedes sean ahí búhos ese tema, porque eso lleva mucho tiempo así abandonado y llevan muchos meses en esa situación. Es decir, yo no sé cuál es el tiempo y la hoja de ruta que tiene la Comunidad de Madrid para poder hacerlo, pero, desde luego, lleva meses en estas condiciones y el consiguiente peligro para los vecinos de allí.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Toda la razón, evidentemente, pero sí indicarle a usted y a toda la ciudadanía que se están siguiendo todas las medidas de seguridad oportunas; se está realizando por parte de la Comunidad de Madrid la supervisión del estado de conservación para evitar que se puedan producir nuevos desprendimientos en la vía pública en su caso; y, por supuesto, y evidentemente, tal y como lo acabo de demostrar, los servicios de control de la edificación están plenamente actualizando y comprobando el estado del inmueble.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001014, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "el calendario que maneja para la aprobación de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General, cuyo avance fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el pasado 6 de junio".

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas. También a quienes nos están siguiendo por *streaming*.

Antes de dar por formulada la pregunta sí quería aprovechar para agradecer en este caso al delegado del área, al señor Fuentes, la presentación que nos hizo de la revisión del *Catálogo de Edificios Protegidos* de la ciudad de Madrid. Y trasladar la enhorabuena a todo el equipo y en particular lógicamente a los técnicos y las técnicas, que me consta su calidad y su compromiso con la función pública en la elaboración de ese trabajo.

Dicho esto, sí me gustaría que el señor Fuentes en este caso nos detalle un calendario realista para la aprobación de esta revisión normativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don Mariano Fuentes por parte del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Gracias.

Le agradezco la felicitación a los servicios técnicos, que también les trasladaré por supuesto en persona, aunque todos ustedes tuvieron la oportunidad de hacerlo en el día de ayer.

Decirle, señor Calvo, que realmente con respecto a las modificaciones de las normas urbanísticas del Plan General sus intervenciones en comisión y en Pleno están resultando un poco hasta pintorescas porque realmente le tengo que decir que hay vida más allá del día del Pleno. El Ayuntamiento sigue trabajando y dos días después del día de Pleno donde se aprobó el avance la Junta de Gobierno aprobó inicialmente las normas urbanísticas y, además, dos días después, el día 9 de junio, salieron publicadas en el Boletín de la Comunidad de Madrid las normas urbanísticas, dando un plazo de dos meses para presentar alegaciones sometiéndolo a información pública.

A partir de ahí, evidentemente, se analizarán todas las alegaciones presentadas con el objetivo de que en el último trimestre de este mes se proceda a la aprobación provisional de la actualización de las normas urbanísticas que conlleva este expediente de modificación puntual del Plan General, teniendo previsto su aprobación definitiva, por parte de la Comunidad de Madrid y si todo sale bien, en el primer trimestre del año 2023.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, muchas gracias.

Señor Fuentes, con todos los respetos, lo pintoresco es el calendario que usted nos ha dado en esta comisión. El otro día el señor Carabante dijo que la remunicipalización de BiciMAD se llevaría al Pleno de julio y en el consejo de EMT el mismo día nos enteramos de que ya no llegábamos al Pleno de julio y me parece que usted ha hecho exactamente lo mismo en esta comisión.

Mire, precisamente porque me gustaría que detallara el calendario y que me corrija, si ese calendario que yo voy a detallar ahora no es correcto, creo que su responsabilidad como delegado es dar a los vecinos y vecinas de Madrid, a los técnicos y también al sector privado un escenario de razonabilidad en cuanto al cumplimiento de plazos.

Según mis cálculos, la aprobación del avance efectivamente se produjo en el Pleno de mayo, el último día del mes de mayo y es aprobación inicial en Junta de Gobierno, en la Junta de Gobierno del mes de junio —hasta ahí vamos bien, que yo sepa no he dicho nada contrario al respecto, no sé si usted lo ha interpretado del enunciado— y lo han sacado a información pública dando dos meses de alegaciones. Muy bien, lo cual entiendo que nos vamos a finales de septiembre porque entiendo que descontarán el mes de agosto y si no descuentan el mes de agosto, nos vamos al mes de septiembre a inicios.

Bien, hay que recopilar informes sectoriales, entiendo, tienen que recopilar también los dictámenes e informes de la Comunidad de Madrid. Esto, siendo muy optimista y por experiencia, yo calculo —aquí está el coordinador, igual que también me corrija— que son cuatro meses, como digo siendo optimista, por lo tanto, ya estamos en enero o febrero.

A partir de ahí, esos informes y las alegaciones pueden proceder a subsanación del expediente, lo cual puede abrir dos caminos: uno, que la modificación sea sustancial, tengan que volver a sacarlo a información pública, bien que no sea tan relevante como para requerir una segunda información pública y, en cualquier caso, se tardarían unos dos meses más. Si sale a información pública de nuevo, se repetiría todo este proceso, nos vamos al siguiente mandato, creo que es obvio, si no se repite, estamos en el filo del mes de mayo para la aprobación provisional y recuerden que necesitan mayoría absoluta; no sé si VOX al filo de las elecciones le va a dar el apoyo para que ustedes se apunten este tanto.

Por tanto, me gustaría que nos diera en su segunda intervención...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

... un calendario realista de aprobación de este expediente, porque si no podemos pensar que se trata únicamente de una huida hacia adelante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues evidentemente, el calendario es el que le acabo de decir, no se mueve ni una coma, excepto si, existe un error y una errata que he dicho con anterioridad, no son dos meses, son cuarenta y cinco días de información pública y, por tanto, finaliza el 11 de agosto esta información pública.

Mire, usted dice según sus cálculos, lo que sí que sabemos todos los que estamos en esta mesa es que sus cálculos siempre se han equivocado, ustedes estaban acostumbrados a hacerlo mal, no tenían una previsión absolutamente de nada y evidentemente se dejaban llevar por la deriva pensando siempre, evidentemente, actuando como el alumno que no entrega sus deberes o que suspende porque el profesor le tiene manía. Bueno pues no, la realidad es que nosotros lo que hemos hecho ha sido trabajar con la Comunidad de Madrid, generar un avance justamente no porque solo lo indicara la Ley del Suelo, sino también para poder acelerar toda esa petición de informes sectoriales y también, por ejemplo, recopilar el informe de impacto territorial que era tan importante en la Comunidad de Madrid a la vez que el informe de evaluación ambiental. Es decir, los plazos que le doy son los plazos previstos, pero igual que

eran los plazos previstos que hemos realizado para la aprobación definitiva de Madrid Nudo Norte, el desbloqueo de desarrollos del Sureste, ahora vamos a llevar el catálogo, la aprobación de la ordenanza que usted no fue capaz de sacar, el programa de las 2.000 viviendas asequibles, todos los expedientes que hemos traído a este Pleno.

Evidentemente, yo creo que usted debería ya estar acostumbrado a la efectividad de este Equipo de Gobierno, pero como siempre usted se compara consigo mismo, pues evidentemente le cuesta creer lo bien que lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000891, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando "que informe sobre los efectos previsibles en el mercado de la vivienda en Madrid de la anunciada Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y Modernización de la Administración".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Recientemente, se realizó por el viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid la presentación de la que será, si finalmente se aprueba en el Pleno de la Asamblea de Madrid, la ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y modernización de la Administración, lo que se conoce como la ley ómnibus a nivel de la Comunidad de Madrid.

En lo que afecta al Ayuntamiento lo que se ha destacado es que hay un aspecto que influye en lo que será en materia de vivienda respecto a que los ayuntamientos puedan utilizar las parcelas dotacionales vacantes para construir viviendas.

Se dijo por el viceconsejero literalmente lo siguiente: «Allí donde la naturaleza del desarrollo socioeconómico del municipio determine que no hace falta una escuela infantil porque ya no hay niños o, al contrario, un centro de mayores porque la población es muy joven y ese suelo esté vacante en una zona consolidada se podrá destinar a construir viviendas en alquiler asequible en colaboración público-privado, de esta manera podremos seguir dando respuesta a una necesidad que es la de acceso a la vivienda».

Yo le quería preguntar qué labor prospectiva se ha hecho respecto a los efectos positivos o adversos que la futura aprobación de esta ley pueda tener en materia de vivienda en la ciudad de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado de Vivienda don Álvaro González López.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Fernández.

Como usted bien sabe, el 16 de febrero, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el proyecto, repito, proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y modernización. En este momento se continua con su tramitación, por lo cual todavía no se sabe el texto final, no tenemos un texto final sobre el cual plantear quizás estas cuestiones con una cierta solidez. Probablemente cambie en el transcurso del debate porque el debate de la ponencia previsiblemente se va a iniciar nada menos que en el mes de septiembre, por lo que me va a permitir que por una cuestión meramente de responsabilidad no me pronuncie exactamente sobre el texto, lo cual no quiere decir que la música me guste, que creo que está bien orientado, como usted bien ha comentado aquí. Nada menos que esta ley omnibus actúa sobre 50 textos normativos, entre ellos 31 leyes, 3 decretos legislativos, 6 nuevas regulaciones de rango legal y, efectivamente, tiene ese objetivo de impulsar esa actividad económica.

En lo que se refiere a la vivienda hay 5 aspectos importantísimos, alguno de ellos voy a destacarlo: El primero de ellos, y usted lo ha comentado, esta nueva regulación en las actuaciones dotacionales que positivizan de alguna manera esas transferencias de aprovechamiento urbanístico y nosotros consideramos que es una buena noticia. Como también es que se modifica el régimen jurídico aplicable a los patrimonios públicos de suelo ampliando sus fines. También que se modifica el régimen de las redes públicas para incluir en suelos dotacionales vacantes de viviendas públicas. También que se modifican las competencias de los municipios para la aprobación definitiva de la modificación, sus correcciones del planeamiento urbanístico y se simplifica el procedimiento. O también esa nueva regulación del régimen de colaboración público-privado con el objeto de mejorar esa gestión. O también que se modifica el alcance de las actuaciones en suelo rústico.

En estos momentos, me va a disculpar, no puedo ahondar mucho más puesto que está abierto ese debate en la Asamblea de Madrid y cuando tengamos el texto definitivo sí podremos elaborar esos diagnósticos con mayor solidez.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Efectivamente, está en tramitación esta ley y puede haber cambios, pero de alguna manera las ideas o el concepto general de lo que es esta ley sí puede permitir al Área de Vivienda establecer esa labor de anticipación de estos efectos adversos o positivos.

Yo le pedía eso simplemente, porque, claro, cuando se apruebe finalmente por el Pleno en la Asamblea de Madrid ya no habrá posibilidad de anticiparse a nada porque ya estará en vigor, con lo cual no se podrá más que actuar en el momento en que se va a llevar a efecto la ley, con lo cual ya perdemos la oportunidad de anticiparnos a tomar medidas o prever medidas que se puedan adoptar en su momento por parte del Ayuntamiento para de alguna manera anticiparnos, como digo, a estos efectos positivos o adversos, yo me refería a eso; y entiendo, también, que los equipos de su área están en contacto también con el área correspondiente, de la consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid para, precisamente, coordinar los efectos que se puedan producir de cara a futuro.

Por tanto, tendrá alguna idea más concreta al respecto, entiendo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Vivienda don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí.

Don Pedro, decirle que, bueno, en este caso tanto PP como VOX saben ustedes que se pusieron de acuerdo en rechazar las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley tanto de Más Madrid, como PSOE o Unidas Podemos, por lo tanto, estamos en la misma dirección en ese sentido.

Yo creo que es un proyecto muy positivo y efectivamente tanto los equipos del Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid, como lleva siendo así toda la legislatura, estamos en permanente contacto. Estamos estudiando, viendo, efectivamente, estas medidas, las consideramos la mayoría positivas, pero no podemos dar con total sinceridad y honestidad un diagnóstico certero que esperemos en el mes de septiembre, ya cuando finalice todo ese trayecto para que sea ya no un proyecto de ley sino una ley, dar ese diagnóstico y me comprometo además a estudiarlo en conjunto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000893, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "que informe sobre el proyecto de regeneración urbana de 'Joaquín Lorenzo'".

(Este punto se trata con anterioridad).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000914, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre las acciones impulsadas desde la Oficina de Accesibilidad, dirigidas a las distintas áreas del Ayuntamiento para implementar políticas de accesibilidad universal".

La Presidenta: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal VOX, don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Como es conocido, entre las competencias y funciones de esta oficina es la de impulsar, coordinar y dotar de coherencia las políticas de acciones que en materia de promoción de accesibilidad se acometan desde las distintas áreas de gobierno.

Dicho esto, lo que sí quería que se me informara, que se informara a los madrileños qué acciones han impulsado desde la oficina dirigida a cada una de las áreas.

Yo voy a dar algunas ideas por si coinciden con alguna de estas acciones o que se puedan plantear en el futuro o que me plantee usted otras que se hayan llevado a cabo: Por ejemplo, respecto al Área de Vicealcaldía tal vez se ha podido impulsar algún tipo de acciones de mejor accesibilidad en la atención al ciudadano; respecto al Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por ejemplo, se ha podido impulsar la idea de que las ruedas de prensa posteriores a las Juntas de Gobierno puedan también realizarse con una persona que haga el lenguaje de signos y que de alguna manera se lleve también a este tipo de personal la información sobre los acuerdos que se han llevado a cabo en la Junta de Gobierno; en el Área de Cultura, Turismo y Deporte pues qué aspectos se han impulsado también en cuanto a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida a la cultura, al turismo y al deporte también; en el Área de Economía, Innovación y Empleo pues las acciones impulsadas, por ejemplo, para la inserción laboral de las personas con movilidad reducida, es otra idea que propongo o si la oficina ha llevado a cabo algún tipo de acción en este sentido; en el Área de Medio Ambiente y Movilidad pues las aportaciones realizadas para mejorar la accesibilidad universal incluyéndose la planificación de la movilidad en las infraestructuras en

el transporte público, también puede ser una idea que pueda salir de esta oficina; en el Área de Desarrollo Urbano pues medidas que se han impulsado en política social de vivienda, también sería interesante que la oficina pudiese trabajar en ese sentido; en el Área de Hacienda y Personal pues aquel impacto presupuestario que se produzca como consecuencia de llevar a cabo acciones en materia de accesibilidad universal, también sería interesante saber ese impacto presupuestario para saber el nivel de compromiso que pueda tener el Equipo de Gobierno con la accesibilidad universal; en el Área de Familias, Igualdad y Bienestar pues lo mismo, acciones que vayan encaminadas a lograr esa igualdad real de todos los ciudadanos en materia de accesibilidad; y en la suya, la de Obras y Equipamientos, pues también qué ha propuesto la oficina en su área para la elaboración y ejecución de futuras obras y equipamientos desde el punto de vista de esa accesibilidad.

En fin, la pregunta va en esa dirección y espero la información.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor Fernández.

Una comisión más le agradezco su preocupación por los temas de accesibilidad que me permite compartir el trabajo que se está realizando desde la Dirección General de Accesibilidad y que tiene una competencia muy específica, como usted bien ha señalado, que es la de impulsar la accesibilidad en la ciudad de Madrid desde un enfoque transversal y sostenible para todas las personas porque si algo define la accesibilidad es su carácter transversal y universal.

En primer lugar, se ha puesto a valorar los tres grupos de trabajo de accesibilidad donde, como sabe —porque el grupo participa en ellos—, hay uno específico de transversalidad en el que además de compartir las iniciativas desarrolladas por las diferentes áreas y servicios municipales se hacen propuestas y se intercambia conocimiento en beneficio de la accesibilidad.

Desde marzo del año pasado, fecha en que se creó la dirección general, en este grupo de trabajo se ha compartido la experiencia de más de 15 iniciativas municipales, además de las del grupo de innovación que suman otras 8 experiencias más y otras 12 del grupo de estrategia en el que se han compartido los avances del plan estratégico en el que se están haciendo aportaciones de sugerencias.

Les voy a reseñar los más relevantes:

Con la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras se ha analizado la accesibilidad y se han hecho propuestas con la colaboración del Cermi de la Comunidad de Madrid en proyectos tan emblemáticos como la calle Alcalá, Sol, General Perón, Doctor Esquerdo o Felipe II, pero

también se está trabajando coordinadamente la adaptación del manual de accesibilidad para espacios públicos.

Con la Dirección General de Conservación de Vías Públicas se ha analizado el proyecto de la colonia Cruz del Rayo, pero también se ha impulsado coordinadamente la aplicación de la Navidad Accesible para acceder a las luces de Navidad en Madrid de todas las personas.

Con la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio se han compartido soluciones de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva.

También se han desarrollado actuaciones con la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad, que se ha realizado la propuesta de accesibilidad con la colaboración del Cermi a proyectos como el carril bici de la Castellana que actualmente se está trabajando en el paseo Verde del Suroeste.

Con la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental junto con la Dirección General de Conservación de Vías Públicas se ha impulsado un plan de mejora de las plazas de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida y llevarlo a cabo en los próximos cuatro años.

Con la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación se han mantenido reuniones para la búsqueda de soluciones de accesibilidad para personas con discapacidad.

También se han realizado acciones con Madrid Destino, la Dirección General de Comunicación, la Dirección General de Policía, la Dirección General de Mayores, en fin, con otras direcciones, y también, como decía, a través de la Dirección General de Vivienda el Plan Recupera que tiene esta dirección, pues, indudablemente va en ese sentido.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Rehabilita.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Rehabilita, perdón, y Adapta van en ese sentido.

Pero, en cualquier caso, recojo todas sus sugerencias, se las trasladaré a la Dirección General de Accesibilidad para que las pongan en marcha y las proponga a las direcciones generales competentes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Solamente para agradecer la información.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos.

(Negación de la señora García Romero).

Muchas gracias.

Me va a sustituir doña Mar Espinar.

(En este momento, cuando son las diez horas y veintisiete minutos, abandona el Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando la presidencia la Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000977, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el concurso para la constitución de derechos de superficie de 25 parcelas para la construcción de vivienda asequible, cuyas bases se publicaron el pasado 7 de junio.

(Este punto se trata con anterioridad).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000978, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el "contrato licitado por la Comunidad de Madrid para la concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid, en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid, y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie", si el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano va a solicitar la tramitación de la pertinente licencia urbanística y redacción de Plan Especial, para poder ejercer la necesaria protección del patrimonio y el control urbanístico y medioambiental.

(Este punto se trata con anterioridad).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000979, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué trámites están pendientes y que plazos se manejan para la ejecución de las obras de mejora de los accesos desde la M45 al barrio de El Cañaveral".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias, presidenta.

El PAU de El Cañaveral se encuentra en un constante y vertiginoso proceso de crecimiento. Cualquier persona que se acerque por allí periódicamente podrá observar el enjambre de grúas que se contemplan, la velocidad a la que se levantan las viviendas y se van entregando a los nuevos habitantes y cómo cada vez hay más personas que allí viven. Actualmente están censadas más de 10.000 personas ya.

Entre los diferentes problemas que se encuentran estos nuevos vecinos está la ausencia de dotaciones y de servicios públicos, pero hay una queja que concentra últimamente muchas quejas, precisamente, y es el problema de los accesos a su barrio. La falta de transporte público, la dependencia cotidiana del vehículo privado y los problemas de conexión viaria con el resto de la ciudad ocasionan un grave problema de movilidad para los nuevos vecinos de este barrio, un barrio que se puede asemejar a una isla porque está rodeado de grandes infraestructuras de transporte, como son la Radial 3 y la M-45, y que en la actualidad solo cuenta con una conexión en todos los sentidos desde la M-45.

Este acceso, precisamente desde la M-45 a la avenida Blas de Lezo, también conecta a El Cañaveral con Coslada y, tras el acuerdo con el Ayuntamiento de este municipio, actualmente se encuentra en obras para solucionar el problema que existía de superposición de dos rotondas sobre la M-45. Pero al ser el único acceso que ahora mismo hay en todos los sentidos y con las obras en marcha, ahora mismo los atascos y la siniestralidad en ese punto van en aumento.

Por ello, les pregunto cuándo se prevé que puedan finalizar estas obras.

Y por otra parte también traemos esta pregunta a esta comisión para que nos pueda detallar el estado actual de la tramitación del proyecto modificado de urbanización, tras su aprobación inicial el 13 de enero de este año, que permitirá completar los movimientos de conexión de la avenida Miguel Delibes con la M-45 en el punto kilométrico 23.600, tanto hacia el norte como el sur y mejorando los accesos a la parcela mixta comercial-ocio y a la terminal ferroviaria de Vicálvaro.

De esta manera, podremos trasladar esta información a los vecinos y vecinas de El Cañaveral que tan ávidos están de la misma.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Nieto, el 13 de enero se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno el proyecto modificado de la urbanización Desarrollo del Este-El Cañaveral y cumplidos los trámites de notificación y publicación del acuerdo, notificación a los interesados, no consta que se hubieran presentado alegaciones al expediente.

El proyecto modificado de urbanización tiene por objeto recoger la configuración de dos etapas del sector y la división de las infraestructuras necesarias para su funcionalidad, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la junta de compensación con la firma del Convenio Urbanístico de Gestión del Suelo de 22 de febrero de 2012.

Las obras de modificación del enlace en la M-45 por las que usted pregunta se complementarán con las conexiones con la avenida de Miguel Delibes y dicha autovía está incluida en la etapa 1 del proyecto modificado.

El presupuesto incluido, con el IVA del 21 % y las actuaciones de la etapa 1 pendientes de ejecución, asciende a la cantidad de 4.710.644,96 €. La aprobación definitiva de este proyecto por parte de Junta de Gobierno será mañana, 23 de junio.

Actualmente, se están ejecutando trabajos previos adyacentes a dichas obras. Una vez se apruebe mañana dicho proyecto modificado se prevé que comiencen las obras de manera inmediata. El plazo de ejecución previsto es de doce meses desde la firma del acta de replanteo y la segunda etapa será de veinticuatro meses y la garantía en ambos casos será de dos años a partir de la recepción de las obras por parte del Ayuntamiento.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el señor Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señora Romero, por la información facilitada, que seguro que será bienvenida por los vecinos de El Cañaveral que, como anteriormente le comentaba, están ávidos de estas informaciones porque para ellos ahora mismo es un sinvivir el poder salir de su barrio hacia otras zonas de la ciudad de Madrid o hacia Coslada.

También me gustaría si pudiese darme información, si dispone de ella aquí, si no ya me la trasladará, sobre los plazos de finalización de la otra rotonda, la que ahora mismo está funcional y que está, como decía anteriormente, en obras.

Y, bueno, lo que sí quería destacar es que los vecinos son los principales afectados de los retrasos en la ejecución de la urbanización en este PAU y en otros, por desgracia, y damnificados por un urbanismo que no se ha planificado pensando en las personas.

El Plan Especial de Infraestructuras del Sureste de Madrid, redactado en 2003, planteaba una foto

final del proceso en el que El Cañaveral iba a quedar conectado con diferentes categorías de viario con el tejido circundante y en todas las direcciones. La realidad, diecinueve años después, desgraciadamente, nos muestra una foto ...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene que ir acabando, señor Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** ... radicalmente diferente.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Nieto, fíjese en las fechas: se empezó en el 2005, se actuó por Junta de Gobierno en el 2010, 2011, 2012. ¿Qué hicieron ustedes los pasados cuatro años? Porque lo siguiente que vemos es del 13 de enero de 2022, es decir, otra vez con este Equipo de Gobierno. Usted me exige, me exige, y hace bien, pero ¿qué hicieron ustedes los cuatro años? Nada por El Cañaveral, absolutamente nada. Y, entonces, claro, es una pena que ahora me venga exigiendo.

Nosotros estamos actuando. Como sabe, mañana aprobamos un proyecto definitivo y además estamos adecuado también, iniciando los trámites para dotar de las dotaciones y los elementos suficientes a los vecinos. Estamos construyendo por parte nuestra una escuela infantil y un centro deportivo municipal que vamos a poner en marcha, además de otras actuaciones también deportivas que está haciendo la junta de distrito. También se han cedido por parte del Ayuntamiento, por Gerencia de Urbanismo, a la Comunidad de Madrid parcelas para la construcción de un centro de salud, un instituto y un colegio. Se han impulsado nuevas líneas de la EMT y la EMVS va a comenzar la construcción de siete nuevas promociones, en total 562 pisos para alquiler. Eso es actuar por los vecinos de El Cañaveral y no sinceramente lo que hicieron ustedes.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000980, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué criterios ha seguido el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "para que la remodelación de la avenida de Ilustración

esté orientada a una movilidad más sostenible".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

La damos por reproducida.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Aunque entre las competencias propiamente dichas de esta área de gobierno no se encuentra la movilidad sostenible, no es menos cierto que todos nuestros proyectos aglutinan entre sus principales objetivos la mejora de la calidad del aire y el medio ambiente en general.

Aunque, como decía hace un momento, el objeto de esta pregunta no es una competencia propia de esta área, quiero insistir una vez más en que todos los proyectos que ejecutamos y que afectan especialmente a la movilidad, regulación de la circulación, planificación, transportes, cuentan con informes pertinentes de las direcciones generales competentes. El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad es la competente en materia de movilidad, como usted sabe.

La avenida de la Ilustración se concibió en los años ochenta como cierre norte de la M-30 con un concepto a medio camino entre la autopista de gran capacidad y los bulevares tradicionales de Madrid. Podríamos decir que ya en su origen se concibió como una vía orientada a una movilidad más sostenible que la del resto del cinturón de alta capacidad de esta circunvalación.

El proyecto de reurbanización se llevará a cabo en dos fases: la primera ya se ha iniciado, afecta al lateral norte de esta vía en el tramo comprendido entre la avenida de Betanzos y la calle Alfredo Marqueríe, incluyendo también la calle Santiago de Compostela, y la segunda que se llevará a cabo el año que viene, que afectará al margen sur de la vía e incorporará un carril bici.

Me van a permitir que profundice especialmente en el trabajo llevado a cabo para seguir el trabajo de accesibilidad universal eliminando las barreras arquitectónicas existentes en la actualidad y, por supuesto, en el medio ambiente recuperando las láminas de agua originales, manteniendo la bóveda de árboles protagonista de este ámbito, e incorporando nuevas zonas verdes.

Quiero destacar también en este apartado la eficiencia energética con la renovación del alumbrado público y en sustitución por luminarias y lámparas más eficientes energéticamente y que pretendemos con este proyecto mejorar la calidad del espacio urbano, pensando en el peatón y en la calidad de vida de los vecinos del entorno.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias por la información, señora García Romero.

Pero la verdad es que no nos defraudan: somos la vergüenza en movilidad sostenible de toda Europa; se lo repito aquí y mi compañero Nacho también lo repite muchas veces en el Área de Medio Ambiente.

Mire, la avenida de la Ilustración es uno de los principales ejes de comunicación del norte de Madrid, como usted bien ha dicho. Cuando anunciaron su remodelación, que afectaría al tramo entre la avenida de Betanzos y Alfredo Marquerie y que afectaría a la calle Santiago de Compostela, le dimos un voto de confianza pensando que por fin se abordaría una actuación que mejoraría el modelo de movilidad de la zona, cambiaría la parte peatonal para mejorar la accesibilidad, los recorridos a pie y las zonas estanciales o incluso dibujaron bicicletas en las imágenes del proyecto junto con los peatones, pero pronto supimos que confianza ninguna, la parte de la vía dedicada al tráfico rodado no se iba a tocar y que no habrá en esta fase carril bici.

Ante las críticas de vecinos y colectivos, usted se vio obligada a decir que el carril se incorporaría en una segunda fase de las obras, de las que de momento no hay rastro y que es imposible que materialicen en lo que queda de mandato.

Esta estrategia de mandar a futuro la ejecución de compromisos, aparte de ser una burla a los madrileños y madrileñas, desde nuestro punto de vista es una mentira repetidamente contada por usted en todas las comisiones. La realidad es que no nos sorprende.

Mire, tampoco han cumplido uno de los acuerdos de abril de 2021, donde todos los grupos con representación en el pleno de la Junta Municipal de Fuencarral, también del Partido Popular, aprobaron de forma unánime la proposición del Grupo Socialista para que se implantara un carril bici en la calle Monforte de Lemos, hasta que llega el momento de la verdad y al ejecutar las obras y abordar la remodelación de la calle no se incorporó ninguna infraestructura ciclista.

Señora García Romero, a pesar de que usted aquí trata de justificarse, no hemos localizado ningún estudio ni informe de movilidad que justifique ni el estado actual ni los objetivos de mejora ni el resultado de las actuaciones ni la implantación de este carril bici.

Y cuando se gobierna y se toman decisiones sobre cómo invertir el dinero de los madrileños y madrileñas hay que tener bien justificados qué objetivos se pretenden conseguir y tener en cuenta los acuerdos y demandas vecinales, salvo que lo único que pretendan sea apostar por la chapa y pintura, como es el signo de todas sus obras en la ciudad.

Mire, tienen un modelo de ciudad que prioriza el transporte motorizado, el uso privado del coche,

donde los carriles bici son poco más que adornos en sus proyectos pero nunca una verdadera alternativa de transporte, por eso somos la vergüenza de toda Europa en movilidad sostenible. Los vecinos y vecinas de Madrid están ya cansados de atascos, contaminación atmosférica y no tener alternativas a la movilidad sostenible.

Por tanto, les pedimos que aborden ya la construcción de un carril bici en la avenida de la Ilustración que facilite el cambio en el modelo de movilidad de la zona y permita la circulación de la bicicleta de una forma segura.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra la señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, vamos a hacer el carril bici porque lo hemos decidido nosotros y porque lo tenemos en nuestro proyecto, no porque usted nos exija nada.

Y, por supuesto, dígame una sola mentira que yo le haya dicho, una, usted dígame alguna porque me está llamando mentirosa y la verdad es que es bastante impresentable sobre todo porque usted no puede acreditarme ni una sola.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** No tiene el proyecto.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Por favor, le ruego que no me interrumpa.

Otra vez no me ha vuelto a escuchar. Le estoy hablando de la primera fase y una segunda fase, segunda fase que está en proyecto ahora mismo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Pero la primera fase no está.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Pero la primera fase se está redactando.

¿Por qué no hay carril bici en la primera fase? Para no molestar más a los vecinos porque tendríamos que quitar...

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Pero escúcheme.

... una plaza entera de aparcamiento, tendríamos que haber estado en pleno bulvar ya y haber reducido las aceras. Usted, ¿qué quiere?, ¿reducir las aceras y poner un carril bici ahí en mitad de un bulvar?

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

No, eso es lo que usted quiere.

Dígaselo usted a los vecinos de Fuencarral —aquí tengo al concejal—, dígales que el concejal del PSOE quiere quitar las aceras, quitar toda una plaza de aparcamiento para hacer un carril bici en la zona 1. Dígalo porque es usted lo que quiere.

No, nosotros somos mucho más razonables, hacemos unos proyectos mucho más razonables, más sostenibles, mejores para el ciudadano; y llevamos el carril bici a la segunda fase, un carril bici bidireccional, magnífico que va a estar. Y usted crea porque el problema es que a usted no le cree nadie, porque nosotros lo que decimos lo cumplimos y usted siempre está pensando en lo que no vamos a hacer o tal, y además mintiendo, que usted sí que miente, y al final no se cumple lo que usted dice; y así pasa, y así pasa continuamente y lo acabamos de ver el pasado domingo en Andalucía. Pues, mire, es que la gente no es tonta aunque usted lo crea.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora García Romero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000981, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra el Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle de Cea Bermúdez 2 y la plaza del Conde del Valle de Súchil, y qué previsiones tiene el Ayuntamiento para su puesta en marcha".

(Este punto se trata con anterioridad).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000982, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hace el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y que actuaciones se están llevando a cabo, ante el estado del edificio situado en calle Olesa de Montserrat 6, en el Poblado Dirigido de Fuencarral".

(Este punto se trata con anterioridad).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001013, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "si en el proyecto de reforma de la Puerta del Sol

han contemplado introducir algún elemento de sombra que sea compatible con las condiciones de la losa que cubre el intercambiador así como con las prescripciones de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

Para introducir la pregunta, una serie de aclaraciones para luego escuchar la respuesta de Paloma García Romero y que se ajuste a lo que yo estoy preguntando y no a otras cuestiones que crea interpretar.

Vaya por delante que yo estoy a favor, absolutamente de acuerdo de la remodelación de la Puerta del Sol. Es imprescindible ordenar ese espacio, es imprescindible eliminar objetos que están dispersos por la plaza, también creo que es bueno quitar la cobertura de vidrio de una de las salidas del intercambiador y, por lo tanto, me parece que es un proyecto acertado, como en su día ya planteamos o esbozamos desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible una vez finalizada la obra de Canalejas.

Además, coincido en que el espacio de la Puerta del Sol es un espacio de representación, es un espacio monumental, no tanto estancial, abierto a la ciudadanía, lo que Ana Botella denominaría un *manifestódromo*.

También hay que tener en cuenta que hay un intercambiador debajo con una losa de espesor muy justo que impide la plantación de arbolado de medio y de gran porte porque la tierra, el agua y los árboles pesan y la losa no podría soportarlos.

También tengo en cuenta que es un espacio protegido, una escena urbana única en Madrid y la Comisión de Patrimonio tiene que pronunciarse ante cualquier intervención al respecto.

Pero teniendo en cuenta todo esto, Paloma, teniendo en cuenta todo esto considero, como el concejal que durante cuatro años dirigió el urbanismo de esta ciudad y como arquitecto, que es perfectamente viable incorporar elementos ligeros que no obstaculicen la vista de este espacio, que sean compatibles con el espesor de la losa y que permitan generar refugios de sombra en un lugar como la Puerta del Sol que en verano ya sabemos que es una chicharrera.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor Calvo.

Coincido con usted en todo lo que ha dicho. Y la verdad es que, efectivamente, estamos hablando de un proyecto del 2014 que ganó el estudio Linazasoro&Sánchez y yo le felicito y le doy la enhorabuena porque sí que me consta que usted ganó una mención especial en aquel concurso y que iba con los mismos elementos que podía tener el proyecto ganador, es decir, muy parecido.

Con lo cual, yo sí que le quiero decir que estamos estudiando, tanto con la Junta de Centro como con la Dirección General de Espacio Público y queremos que también se incorporen los comerciantes de la plaza, para buscar efectivamente unas zonas de sombra, que podrían darse a través de unos toldos que antiguamente sí tenían en la zona más soleada de la propia plaza, y eso se verá. Ya hemos hablado con el concejal de Centro para que pueda iniciar las conversaciones, quizá un poquito más avanzado el proyecto de la obra, pero que coincido con usted en que sería necesario recuperar aquellos toldos que había y poder hacerlo en coordinación con todos, con la junta y con los comerciantes de la plaza.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Deduzco de sus palabras que hay un compromiso del Equipo de Gobierno, del Área de Obras en este caso, de analizar esta cuestión, trabajarlo y poder incorporarlo al proyecto una vez, digamos, concluyan los trabajos de repavimentación que están en marcha en este momento.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Así es, señor Calvo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Queda concluido el punto y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al último punto del orden del día, el número 17.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001014, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "el calendario que maneja para la aprobación de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General, cuyo avance fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el pasado 6 de junio".

(Este punto se trata con anterioridad).

Punto 17.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/800983, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que dé cuenta de la programación y objetivos que debe realizar y cumplir el Observatorio de la Vivienda, una vez ha sido constituido y se encuentra ya operativo, desde el momento presente hasta que finalice el actual mandato".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

El 11 de mayo se presentó, el Equipo de Gobierno mejor dicho presentó públicamente la constitución del Observatorio de la Vivienda de la ciudad de Madrid. Creemos que es una actuación, un órgano necesario, imprescindible. Se recogió ya en los Acuerdos de la Villa, se recogió también en nuestro acuerdo presupuestario con la aprobación del presupuesto del año 2022 y nos alegramos de que la ciudad de Madrid cuente con este instrumento porque es un instrumento para prescribir políticas de vivienda.

Nuestro fin no es tener un observatorio, sino tener un instrumento que permita analizar con datos, con análisis objetivos y generar diagnósticos ajustados a la realidad inmobiliaria y residencial de la ciudad de Madrid para poder desde el Gobierno municipal prescribir en base a ellos políticas orientadas a facilitar el acceso a la vivienda en la ciudad de Madrid.

De aquella presentación quedaron sobre la mesa, al menos así lo interpreté yo, tres ideas o tres puntos clave de actuación del observatorio:

El primero las políticas de rehabilitación. Los datos que ofrecieron los técnicos municipales al respecto es que Madrid tiene un parque inmobiliario envejecido, en torno a 550.000-600.000 viviendas, según los datos que ofrecieron, que necesitan algún tipo de actuación bien de accesibilidad, bien de conservación o bien de regeneración y rehabilitación, por no contar la cantidad de actuaciones de mejora de la eficiencia energética que necesita prácticamente la totalidad del parque edificado en Madrid; pero si nos centramos en edificios envejecidos que necesitan una rehabilitación urgente, estamos hablando de eso, de en torno a medio millón o algo más de medio millón de viviendas.

También me quedé con otra cuestión y es la identificación de áreas de oportunidad para que desde el Ayuntamiento se pueda innovar, se puedan plantear políticas de vivienda innovadoras que faciliten también el acceso a este bien de primera necesidad.

Y una tercera cuestión, que quedó esbozada pero que yo creo que hay que concretarla y me gustaría que el señor González en su intervención lo haga, que tiene que ver con el análisis del mercado inmobiliario en la ciudad de Madrid. Creemos que es imprescindible que el Ayuntamiento de Madrid cuente con su propia base de datos de precios para no tener

que depender de lo que diga Fotocasa o lo que diga Idealista que, como bien sabemos, ganan más dinero cuanto más suban los precios de la vivienda.

Necesitamos conocer el mercado inmobiliario en Madrid y necesitamos conocer su evolución a lo largo del tiempo para poder aplicar políticas correctoras, políticas de limitación del precio porque consideramos que es la única solución estructural al problema, a las dificultades crecientes de acceso a la vivienda en la ciudad de Madrid.

Sobre todo esto me gustaría que el señor González, en este ámbito donde se le da la oportunidad de explicarse con cierto tiempo, nos contara los planes del observatorio en este último año de mandato y por supuesto el programa de trabajo a tres, a cinco años vista.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor González por un tiempo de siete minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Calvo, decirle que nos sentimos muy orgullosos del trabajo realizado en el Área de Vivienda para la creación y puesta en marcha de este observatorio, que era necesario, y así lo dije yo en la comparecencia del 18 de septiembre del 2019. Era uno de los principales objetivos que tenía este Equipo de Gobierno, que ya se marcó desde el principio de la legislatura y que luego fue recogido por la Oposición y también fue recogido en los Acuerdos de la Villa de 7 de julio de 2020, una de las 352 medidas para la reactivación de la ciudad de Madrid.

Y ya llevamos tiempo trabajando en ello, como ya comentamos en alguna ocasión, y por eso en el decreto del 16 de diciembre de 2021 se crea y se regula la composición y el funcionamiento de ese Observatorio de Vivienda y Rehabilitación de la ciudad de Madrid como órgano colegiado con funciones de seguimiento, asesoramiento y coordinación en materia de evolución de los inmuebles residenciales porque, efectivamente, lo necesitábamos porque no lo había, no había una base de datos, no había un análisis certero sobre el mercado de la vivienda en la ciudad de Madrid y sobre esos datos que, efectivamente, dependiendo un poco del portal inmobiliario o dependiendo un poco donde uno acudiera, no tenían esa fiabilidad que ahora pretendemos tener a través del observatorio.

Por lo tanto, su finalidad es hacer un diagnóstico del sector residencial y de la vivienda. Para eso nos pusimos a trabajar y es importante poner en valor el trabajo realizado a lo largo de todos estos meses, de casi estos dos años de trabajo, como se pudo comprobar que no hemos estado vagando. Y como indica el decreto de creación, y no es ningún secreto, el observatorio está compuesto por una presidencia, una vicepresidencia, vocalías y la secretaría.

A principios del pasado mes de enero se enviaron las comunicaciones a todas las vocalías propuestas solicitando la asignación de las personas concretas que en cada caso se proponían como vocales de este órgano. Las comunicaciones con las designaciones solicitadas se estuvieron recibiendo hasta el 9 de febrero y por decreto del 5 de mayo se nombraron los titulares de las vocalías.

Una vez que ya se tenían nombrados los vocales, como comprenderá es un proceso que también es lento, se celebró con fecha 11 de mayo la primera sesión del observatorio con una presentación y formalización de este órgano en la que, como usted sabe, estuvo presente y yo se lo agradezco, además de dar cuenta de los distintos nombramientos recogidos en el decreto del 5 de mayo se presentó un magnífico trabajo, el diagnóstico del parque edificado de la ciudad de Madrid, que también se presentó esa página web.

Y yo creo que es importantísimo partir de una base, como es este diagnóstico del parque edificado de la ciudad de Madrid que presentó la directora general Isabel Calzas, que ya crea un análisis de diversos indicadores relativos a la población y los edificios realizados nada menos que por el Área de Vivienda durante los años 2020 y 2021, lo cual quiere decir que esto era una preocupación desde el principio de esta propia legislatura, como le decía, porque nos encontramos que no teníamos esos datos, esas variables sobre las cuales trabajar.

Pero quisiera poner en relevancia este trabajo que maneja más de 67 variables, 101.000 registros de parcelas catastrales y 6,8 millones de datos que en la actualidad se están estudiando y valorando y que nos marcan un punto de partida para orientar con mayor eficacia esas líneas de ayuda en materia de rehabilitación y regeneración urbana.

Posteriormente, la subdirectora general de Proyectos Estratégicos de Vivienda también hizo la presentación de la web en la cual se va a dar esa información, que yo creo que es una magnífica web.

Y ningún secreto tampoco en ese sentido, los temas que se van a tratar:

En primer lugar, el acceso a la vivienda, esos parámetros que usted comentaba comunes de análisis y va a analizar todo el mercado del suelo y también de ese producto inmobiliario ya edificado.

En segundo lugar, las mejoras en la habitabilidad, en la accesibilidad también del parque inmobiliario.

En tercer lugar, la mejora de habitabilidad en materia de eficiencia energética, como usted también comentaba.

Y estos grupos que son además de carácter permanente tienen como función la preparación de esas sesiones y la realización de esas tareas de análisis, estudio y elaboración. Van a abordar a través de la participación de los miembros todas estas sesiones, en este caso cuatro sesiones por año, porque hay que darles la oportunidad de trabajar y trabajar con tranquilidad y con seriedad.

Y precisamente en la última semana del mes de mayo se remitió la comunicación a todos los vocales para solicitarles su adhesión a uno o varios de esos grupos de trabajo y se ha dado plazo hasta el 27 de junio para recibir las contestaciones por las designaciones. Una vez ya estén conformados todos estos grupos comenzarán a trabajar en los distintos estudios enmarcados dentro del observatorio. Las conclusiones y las propuestas de los grupos de trabajo se expondrán en las sesiones ordinarias del observatorio, que serán dos al año y que formarán parte del documento memoria del propio observatorio.

Paralelamente, y como ya indiqué con todo detalle en el pasado Pleno, se está trabajando en la firma del convenio de colaboración con la Universidad Pública Rey Juan Carlos que, como también comenté, esta elección está basada en que esta universidad es una institución que cuenta con profesorado especializado con importante experiencia, tanto docente como investigadora y profesional, además de ser la única universidad pública de Madrid que cuenta con las diversas titulaciones necesarias para el análisis de la situación de la vivienda en la ciudad de Madrid porque, como todos sabemos, la vivienda es un tema que afecta a varias materias. Y por eso es necesario un equipo multidisciplinar y transversal integrado por profesores con amplia experiencia en sus respectivos campos, que aborde desde las diferentes perspectivas el estudio de los aspectos que trata de analizar el propio observatorio.

Ya se han definido las líneas de actuación con la Universidad Rey Juan Carlos en base a los Acuerdos de la Villa y el decreto de creación del observatorio, que son los siguientes: en primer lugar, el estudio de la situación de la vivienda en Madrid; en segundo lugar, las perspectivas sobre la vivienda en Madrid; tercer lugar, se estudiará el presente y futuro de la vivienda en la ciudad de Madrid. Y también se ha incluido una línea de alojamiento turístico en la ciudad de Madrid, con el objetivo de conocer con detalle la situación en la ciudad de Madrid.

Ya estamos en la última fase para la firma de este convenio de colaboración y para que puedan comenzar a desarrollarse por la universidad esta línea de estudio que complementen los estudios del propio observatorio.

Y en este momento también se está trabajando ya en la organización de las sesiones de los grupos de trabajo que, una vez constituidos, van a empezar a trabajar lo antes posible, previsiblemente inmediatamente después de verano.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor delegado.

Tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, buenos días.

Volvemos a hablar del Observatorio de la Vivienda en la ciudad de Madrid que fue fruto del consenso de todos los grupos políticos en los Acuerdos de la Villa. Esperemos que este Observatorio de la Vivienda sea una herramienta de transparencia, facilite datos estadísticos e información para mejorar el conocimiento de la situación actual en materia de vivienda y suelo en la ciudad, se realice un seguimiento de la evolución, oferta y demanda del mercado inmobiliario residencial y sea un instrumento que contribuya realmente a reorientar las políticas municipales en materia de vivienda en la ciudad de Madrid.

Ya le hablamos de esto en el Pleno, hablamos de reorientar porque las cosas usted, señor González, no las está haciendo bien, empezando porque la presentación de este Observatorio de la Vivienda ha nacido ignorando el potencial que tiene la EMVS, de hecho, ni lo nombraron el día de la presentación del observatorio por parte de la directora general de Vivienda, solo se le ponen las mismas funciones de cualquiera de los factores que compone este observatorio.

Pero también aquí hay que contextualizar un poco la situación o la política de vivienda que ustedes están haciendo desde el Área de Vivienda porque, por un lado, siguen poniendo en duda que pueden llegar a ejecutarse los fondos europeos en materia de rehabilitación residencial, han elegido solo cuatro ámbitos en la ciudad declarados como entornos residenciales de rehabilitación programada en Latina, Fuencarral-El Pardo, Usera y Carabanchel y siguen sin ejecutar parte de la simbología de estos fondos, que es crear oficinas en estos ámbitos de rehabilitación para crear un tipo de ventanilla única para prestar un servicio integral de apoyo que asesore, distribuya ayudas o redacción de proyectos y siguen sin pedir ayudas adicionales a la rehabilitación que han dejado sin solicitar a la Comunidad de Madrid para impulsar la regeneración urbana que necesitan muchos otros barrios de Madrid.

Yo le recuerdo que el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los obstáculos más importantes de los ciudadanos madrileños a la hora de definir su proyecto de vida. Le recuerdo que la media del precio de la vivienda en Madrid está en 2.328 €/m² frente al precio a nivel nacional que está en 1.439 €/m², la evolución del precio en alquiler en Madrid ocupa la segunda posición a razón de 15,4 €/m² mes, el porcentaje de jóvenes en Madrid entre 16 y 34 años ya se lo he dicho muchas veces que no están emancipados ha aumentado del 58,1 % en 2008 al 65,1 % en la actualidad y además teniendo que dedicar estos jóvenes que se quieren emancipar una media del 82 % de su sueldo al alquiler, por no decir, y ya lo sabe usted de sobra, que el Ayuntamiento de Madrid tiene más de 32.000 familias registradas como demandantes de vivienda pública.

Y lo que nos preocupa también es que siguen olvidando propuestas, otras propuestas que formaban parte tanto de su programa de gobierno como de los Acuerdos de la Villa que revela su nulo nivel de implicación y su política del nada de vivienda que encabeza el señor Almeida. Su compromiso de realizar las 15.000 viviendas en alquiler se ha quedado en

continuar con las promociones de vivienda del Gobierno anterior, todavía no han establecido un plan estratégico de regeneración y renovación urbana de Madrid, su Plan Integral de Alquiler en casi quince meses de aplicación —datos suyos— ha captado apenas 45 inquilinos, cifras increíbles e indignas de una ciudad como Madrid, cero acuerdos de colaboración con la Comunidad de Madrid para establecer formas de gestión para el desarrollo de los suelos urbanizados para redes supramunicipales y su nuevo programa para la promoción de viviendas en alquiler a precio tasado vuelve a caer en los niveles de renta dejando fuera una vez más a la mayor bolsa de demandantes, los jóvenes con salarios mileuristas.

Y esta situación, como ya le he dicho muchas veces, es el fracaso de veintinueve largos años gobernando las derechas la ciudad de Madrid. Empezaron ustedes con la incidencia de vender vivienda pública a los fondos buitres y terminaron y terminan con implantar un modelo urbanístico de ciudad caducado y obsoleto basado en el todo urbanizable del Plan General del 97 que no ha servido para solucionar el grave problema de acceso a la vivienda en la ciudad de Madrid.

Ustedes han tardado más de dos años en poner en marcha la propuesta de la creación de este observatorio y, señor González, tres años después sigue sin haber una estrategia de ciudad en materia de vivienda, no han contribuido a bajar los precios de la vivienda en la ciudad y han perdido otra oportunidad de implementar medidas que podrían incrementar el parque de viviendas en alquiler social.

Por lo tanto, yo sí le rogaría desde el Grupo Socialista que se centrara en lo que le queda de legislatura, que es poco, cumpla con la obligación del Ayuntamiento, que es garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos de Madrid que es un obstáculo para la ciudadanía de Madrid a la hora de definir su proyecto de vida y haga que este observatorio sea verdaderamente un instrumento y un punto de encuentro de los sectores públicos, privados y sociales...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene que ir acabando, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... que contribuya a la planificación de las políticas públicas de viviendas que realmente necesita la ciudad.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí, muchas gracias.

En efecto, en el mes de mayo se presentó el Observatorio de la Vivienda de Madrid, un acto al que recuerdo no puede asistir.

(Risas).

Por si alguien no se había enterado previamente.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Luego lo recuerdo.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Me imagino, por eso me he adelantado yo.

Tiene que ser un instrumento útil para la ciudad y útil también a la hora de desplegar políticas de vivienda y también bajo nuestro punto de vista para prevenir los fenómenos especulativos, que es uno de los mayores males que tienen las grandes ciudades. Es un instrumento que además se ha puesto en marcha en otras ciudades españolas, en comunidades autónomas y también a nivel de la Administración estatal. Cada vez son más importantes los datos y por lo tanto las distintas Administraciones públicas se dotan de estas herramientas; son necesarias, además es fruto de un consenso en la medida de que están recogidas en los Pactos de la Villa que suscribimos todos los grupos.

Es muy importante que este observatorio sea también útil, que no sea meramente una apelación retórica a la necesidad de establecer elementos e indicadores sobre la vivienda, sobre la situación de la vivienda, el diagnóstico de la vivienda sino también que sea eficaz a la hora de implementar políticas de vivienda que son necesarias implementar. Venimos denunciando la situación que tiene Madrid en relación con otras grandes ciudades europeas, el enorme déficit que tiene Madrid a la hora de promoción de viviendas públicas en alquiler.

Y aquí les recuerdo que, en efecto, ya lo ha adelantado Pedro, ustedes tenían un compromiso de 15.000 viviendas públicas que está establecido y recogido en sus acuerdos de investidura y que de momento no llevan ni la mitad, contando las 2.000 viviendas de las que hemos hablado ahora en cesión de derecho a superficie que ya veremos si incluso se llegan a formalizar los contratos antes de que acabe la legislatura y 4.974 viviendas; de las cuales han heredado 3.370 viviendas, que se pusieron en carga durante el anterior mandato y ustedes han puesto en carga durante este mandato 1.604, de las cuales ya veremos las que consiguen que estén útiles y adjudicadas durante este mandato.

Ustedes no van a entregar ninguna de las 1.604 viviendas que han puesto en marcha durante este mandato igual que nosotros, lógicamente, no pudimos entregar ninguna de las 3.370 viviendas que ahora...

Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Cero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Pero ustedes tampoco van a entregar ni una sola vivienda de las que han puesto en marcha en esta legislatura.

Bien, en el pasado Pleno hicimos una proposición que fue aprobada por unanimidad para dotarnos de un estudio. Yo creo que, efectivamente, aparte de

mesas de trabajo, de estudios digamos muy singulares, muy sectoriales como puede ser el tema de la rehabilitación, el observatorio se tiene que dotar también de un instrumento, de un estudio regular de carácter semestral segregado por distritos espacialmente para que nos dé periódicamente la evolución de la situación de la vivienda y que nos ofrezca una fotografía de la situación de la vivienda en Madrid.

Allí anunciaron, aparte de aceptar esta proposición todos los grupos, algo a lo que ha hecho usted referencia, que es ese acuerdo, ese convenio que está en tramitación ahora con la Rey Juan Carlos; nosotros no tenemos nada en contra de que sea la Rey Juan Carlos quien lo haga, queríamos que fuera una institución académica madrileña, a ser posible una institución pública. Nos alegramos de que eso se vaya a hacer, pero sí nos gustaría conocer algo más de lo que nos ha expuesto, qué departamentos, ya que se elige a la Rey Juan Carlos por una plurifuncionalidad que tiene respecto a otras universidades queríamos saber qué departamentos...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Pérez, tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ... y qué recursos se van a movilizar para ese estudio, ese CIS de la vivienda en Madrid, que espero que sea más eficaz que...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

¿Cuánto tiempo...?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Hasta ocho minutos; cuatro minutos y medio, cuatro minutos y medio.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ya está claro, Mar.

Bueno, en primer lugar, felicitar al señor González porque desde el 18 de noviembre creo que ha dicho de 2019 que manifestó en comparecencia su voluntad de crear el Observatorio de la Vivienda hasta el 16 de diciembre de 2021, que es cuando se aprueba y se firma el decreto de creación del Observatorio de la Vivienda, solo pasaron dos años. Es un dato digno de felicitación, señor González.

Nos ha contado la composición del observatorio, está muy bien, se lo agradecemos aunque creo que, en fin, la conocíamos de antes; nos ha contado también lo que presentaron en el acto de presentación y de constitución ante los medios de comunicación y la opinión pública del observatorio, que ya estábamos allí, con la excepción del señor Pérez pero seguro que también tuvo acceso a la información y pudimos verlo, y nos ha contado también que se van a constituir los grupos de trabajo. Es verdad que he echado en falta que nos diga exactamente qué grupos de trabajo porque sí que convendría saberlo.

Pero no nos ha dicho cuáles son los planes, cuál es la dirección política, cuáles son los objetivos de este observatorio, qué planes ha marcado usted como director —mejor dicho como cabeza del Área de Vivienda y también presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda de la ciudad de Madrid— para que el observatorio desarrolle en este año que queda de mandato —ya algo menos de un año—; qué planes tiene el observatorio, que precisamente tenía el objetivo de planificar —es una palabra que a ustedes les gusta poco, a nosotros nos gusta bastante más— políticas a medio plazo; es decir, qué planes tiene el observatorio de desarrollo de trabajos, de actuaciones en el medio plazo —se lo preguntaba en mi primera intervención— a dos años vista, a tres años vista, a cinco años vista, a diez años vista. Porque las políticas de vivienda requieren anticipación, Paloma, las políticas de vivienda requieren anticipación, si no estaríamos al albur de las burbujas inmobiliarias, que ya sabemos que el mercado inmobiliario es muy tendente a este tipo de fenómenos.

Luego el señor González ha expuesto, si no le he entendido mal y le pido que me lo aclare si lo he entendido mal, que hay cuatro líneas de actuación: estudio y situación de la vivienda en Madrid, perspectiva de la vivienda en Madrid, presente y futuro de la vivienda en Madrid y una línea sobre el alojamiento turístico; pero le he entendido que esto es lo que va a desarrollar la Universidad Rey Juan Carlos o esto son los objetivos estratégicos del observatorio en este mandato.

Me preocupa que no hayamos escuchado nada sobre mercado inmobiliario. Es una palabra que yo creo que ustedes la tienen como tabú, supongo como lo de la masturbación para VOX. Mercado inmobiliario, no pasa absolutamente nada por decirlo, hay que analizarlo, hay que analizarlo y precisamente uno de los objetivos de crear este observatorio es analizar el mercado inmobiliario.

Me gustaría que se pronunciara, que se mojara el señor González al respecto porque, evidentemente, probablemente tengamos objetivos distintos. Si ustedes analizan el mercado inmobiliario será para dejarlo ahí, observarlo como hace el entomólogo a la araña, sin tocarlo. Nosotros queremos analizar el mercado inmobiliario para, en caso de gobernar esta ciudad de Madrid, prescribir políticas de reducción, de contención de precios, y eso pasa por limitar el precio residencial; pero en todo caso entendemos que el observatorio tiene uno de sus objetivos, que es analizar el mercado inmobiliario, analizar los precios de la vivienda en la ciudad de Madrid. Me gustaría que nos dijera algo al respecto.

Y ya como sé que va a entrar en sus logros y, además, en ese rifirrafe que ha tenido con el señor Pérez, bueno, aclararle: las 1.600 viviendas que va a ejecutar, si llegan en este mandato, las 1.600 viviendas, todas y cada una de ellas, proceden de nuestro mandato, son heredadas, son proyectos de nuestro mandato. Como ya le he dicho muchas veces, usted no ha arrancado ni una sola vivienda de cero, señor González, ni una sola vivienda de cero. Pero es que su mayor logro es lo que ha dicho el señor Fuentes, que ha dicho: Lo hacemos todo muy bien. Su mayor logro es...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene que ir concluyendo, señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

... sacar a concurso 25 parcelas el último año de mandato para, probablemente, ni siquiera llegar a adjudicar esos contratos.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor González para cerrar esta comparecencia.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Por parte del señor Barrero, es verdad que hemos estado gobernando veintinueve años, otros cuatro con el señor Sahagún, ustedes treinta y tres años en la Oposición, por algo será, poco han confiado los madrileños en sus políticas.

Pero decía usted que el observatorio tiene que ser un órgano importante; ya lo es, solamente hay que ver la representación que tiene y la cantidad de peticiones que recibimos de distintos órganos del sector de la vivienda para ser incorporados ahí, por supuesto la EMVS tendrá un importante papel en este sentido.

Hablaba usted de los fondos europeos y ya se lo dije, que en un par de tardes lo mismo soy capaz de explicárselo. Que no, que no se piden así, que el programa 2 de rehabilitación de barrios va a ser un fracaso porque el Gobierno de España no aporta ni un solo euro, ni un solo euro y nosotros estamos trabajando en esos cuatro ámbitos, pero también vamos a trabajar en otros ámbitos. Es inútil explicárselo y mire que lo he intentado y se lo he ofrecido tanto en privado como en público que se lo puedo explicar en cualquier momento porque esto puede ser muy útil para usted si sigue siendo portavoz de Vivienda en la siguiente legislatura, ya lo veremos.

Pero, decía usted que hay 32.000 demandantes; claro, pero es que jamás, jamás se ha hecho una política de vivienda tan importante, de vivienda pública como ahora, más de 4.000 viviendas que vamos a dejar hechas ya durante esta legislatura.

Porque por mucho que diga el señor Calvo o el señor Pérez, ustedes no entregaron una sola vivienda en cuatro años, en cuatro años, cero; no entregaron una sola promoción, cero en cuatro años, que se dice bien, que se dice bien. Cero, cero en cuatro años, cero.

Si esa es la política de vivienda de la izquierda probablemente por eso están ustedes en la Oposición.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pero si estás viviendo de las rentas, Álvaro.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del

Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y decía usted, señor Calvo, que desde el 18 de septiembre de 2019 yo anuncié que quería crear el Observatorio de Vivienda; y es verdad, lo dije, lo dije y usted lo reconoce aquí y lo he hecho y lo he cumplido. ¿Y sabe usted por qué no he tenido la oportunidad, a lo mejor, de hacerlo antes? Porque usted me dejó 103 millones de euros a deber a 51.000 familias en materia de rehabilitación y ha costado mucho trabajo pagar esas subvenciones que usted dejó colgadas de la brocha a 51.000 familias, y lo primero era pagar al administrado para que cogiera confianza...

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Debe hacer oposición.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Calvo, por favor.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Si respetara un poco tampoco pasaría nada. Ya sé...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Prosiga, señor González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Entonces, me tuve que dedicar a pagar a esas 51.000 familias esas subvenciones a las que se habían comprometido ustedes y que no pagaron y que, por lo tanto, habían creado una suspicacia respecto a la propia Administración; y eso lo tuvimos que hacer, y lo hicimos y continuamos apostando por la rehabilitación.

Por eso, a finales de 2022 el objetivo que tenemos es rehabilitar nada menos que en tres años prácticamente 59.000 viviendas, hecho inédito, exactamente tan inédito como realizar 4.000 viviendas en una sola legislatura y convertir a la Empresa Municipal de la Vivienda en la primera promotora de España.

Usted, señor Calvo, vive permanentemente en la melancolía. Hace poco decía usted que le hubiera hecho ilusión haber hecho el Observatorio de la Vivienda, pero no lo hizo, no lo hizo, pero ahora tiene melancolía de no haberlo hecho; haberlo hecho, porque es que el movimiento se demuestra andando. Pero también le hubiera gustado a lo mejor crear una oficina verde, pero no lo hizo. Le hubiera gustado entregar una sola promoción de la Empresa Municipal de la Vivienda, pero tampoco lo hizo, vive permanentemente en la melancolía. Usted cree que podía haberlo hecho, pero en cuatro años no hizo nada. Si ha reconocido usted aquí que en cuatro años fue incapaz, y lo ha reconocido el señor Pérez, de entregar una sola promoción de la Empresa Municipal de la Vivienda en cuatro años.

Nosotros sí que vamos a poder acabar esas 4.000, casi 4.200 viviendas.

Pero, bueno, yendo a la cuestión, y además me alegro de que, de alguna manera, se lo diré a mi

equipo, esas entiendo que felicitaciones también porque no solamente es el observatorio.

Usted llega tarde, señor Pérez, proponiendo que llegáramos a un acuerdo con una universidad pública porque ya habíamos llegado a un acuerdo con una universidad pública porque nosotros sí que queremos que ese observatorio esté bien dotado y que esos componentes que van a estar ahí en el observatorio tengan ese sustento de datos, como ya presentamos además con este magnífico estudio de diagnóstico del parque edificatorio para que se puedan hacer políticas serias, políticas serias porque antes, le recuerdo, no había un solo dato y estuvieron cuatro años en el Gobierno, señor Calvo, señor Pérez, y no había un solo dato. Háganselo ustedes mirar.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Mire la encuesta de vivienda.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Háganselo ustedes mirar, ni un solo dato dejaron ahí; solamente dejaron deudas, señor Calvo, solamente dejaron deudas y, por cierto, un escasísimo equipo para trabajar vivienda.

Le recuerdo: siete auxiliares administrativos y tres técnicos es lo que usted tenía para toda la vivienda de la ciudad de Madrid, demostración de la importancia que usted le daba a la vivienda.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias a todos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Sustanciado el orden del día, concluye la comisión.

Buen día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y dieciséis minutos).